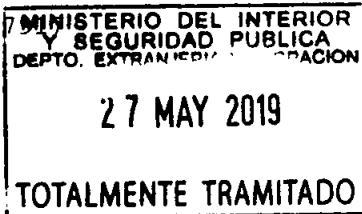


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 11377



RESOLUCIÓN EXENTA N° 125137

Santiago, 14 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.144.562, 2.019.144.563, 2.019.174.901 y 2.019.174.902 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jennifer Milagros GIFFONI TOVAR de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Milagro Nayibe TOVAR de nacionalidad VENEZOLANA, Angelo Fabriccio ROJAS GIFFONI de nacionalidad VENEZOLANA, Victor Manuel ROJAS GIFFONI de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten Signature]
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[301]14/05/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo